

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Un minuto para sobrevivir”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 20 de enero de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con los pasos establecidos en el punto anterior de estas bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, los clientes deberán:

1.- Seguir la cuenta oficial de Facebook de Sodimac Homecenter (<https://web.facebook.com/sodimac.cl/>), Instagram de Sodimac Homecenter (https://www.instagram.com/homecenter_cl/) y/o la cuenta oficial TikTok de Sodimac Homecenter (<https://www.tiktok.com/@sodimac.cl/>), según donde participe.

2.- Seguir la cuenta del “Influencer” en instagram (<https://www.instagram.com/natmundt/>) y/o en su cuenta de Tik Tok (<https://www.tiktok.com/@natmundt?lang=es>)

3.- Responder en la publicación del Concurso, el cuál será publicado el día 20 de enero de 2025, de cualquiera de las redes ya mencionadas “¿qué harías tú si tuvieras solo un minuto para sobrevivir en el bosque?” (La respuesta más creativa ganará, lo cual será decidido por tres miembros del equipo de Marketing de Sodimac).

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

CUARTO: Vigencia.

Este concurso se realizará entre el 20 de enero de 2025 y el 3 de febrero del 2025.

QUINTO: Ganadores y Premios.

Los ganadores serán seleccionados al azar el 4 de febrero, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del Concurso. Habrá un total de 3 ganadores, uno por cada red social.

Adicionalmente, se sorteará un suplente para reemplazar a uno de los ganadores, en caso de que este último no haga efectivo su premio.

Los premios consistirán en:

GANADOR SEGÚN RRSS	PREMIO	N° SKU
UN (1) GANADOR QUE PARTICIPÓ POR FACEBOOK	- Colchón Inflable Eléctrico Doble (Klimber) - Carpa Belledonne 4 Personas Taupe - Cocinilla Kibo Gas 2 Quemador(es) 13x28x63 cm Gris Oscuro - Pack de gas para cocinillas 4 unidades - Linterna de Camping 24 LED - Saco de Dormir Recto C- Cabezal Terracota - Ducha Solar 20 Litros - Silla Camping con Portavasos 85x80.5x54 cm Colores	- 3298299 - 8965846 - 3036588 - 2155680 - 4156021 - 2800527 - 4155734 - 8965951
UN (1) GANADOR QUE PARTICIPÓ POR INSTAGRAM	- Colchón Inflable Eléctrico Doble (Klimber)- Carpa Belledonne 4 Personas Taupe - Cocinilla Kibo Gas 2 Quemador(es) 13x28x63 cm Gris Oscuro	- 3298299 - 8965846 - 3036588

	<ul style="list-style-type: none"> - Pack de gas para cocinillas 4 unidades - Linterna de Camping 24 LED - Saco de Dormir Recto C- Cabezal Terracota - Ducha Solar 20 Litros - Silla Camping con Portavasos 85x80.5x54 cm Colores 	<ul style="list-style-type: none"> - 2155680 - 4156021 - 2800527 - 4155734 - 8965951
UN (1) GANADOR QUE PARTICIPÓ POR TIKTOK	<ul style="list-style-type: none"> - Colchón Inflable Eléctrico Doble (Klimber)- Carpa Belledonne 4 Personas Taupe - Cocinilla Kibo Gas 2 Quemador(es) 13x28x63 cm Gris Oscuro - Pack de gas para cocinillas 4 unidades - Linterna de Camping 24 LED - Saco de Dormir Recto C- Cabezal Terracota - Ducha Solar 20 Litros - Silla Camping con Portavasos 85x80.5x54 cm Colores 	<ul style="list-style-type: none"> - 3298299 - 8965846 - 3036588 - 2155680 - 4156021 - 2800527 - 4155734 - 8965951

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los ganadores serán contactados a través del mismo comentario mediante el cual el concursante participó o a través de mensaje interno, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac de Facebook, Instagram o Tik tok, según corresponda.

Se solicitarán los siguientes datos: Nombre, Rut, teléfono, dirección de correo electrónico, dirección tienda más cercana, comuna, ciudad.

La entrega del premio se coordinará con los ganadores en una fecha posterior a la fecha del sorteo, la cual no podrá exceder los 30 días corridos desde el contacto con el ganador correspondiente. La coordinación se efectuará desde el departamento de Marketing Digital de Sodimac. Los participantes ganadores serán contactados en horario de 9:00 a 18:00 horas, desde las cuentas oficiales de Sodimac.

La entrega de los premios será mediante retiro en Tienda a coordinar con los ganadores.

Si no fuese posible contactar a los ganadores en 2 días hábiles desde que Sodimac envíe el mensaje informado su calidad de ganador, se presumirá que la persona renuncia al premio y el premio será adjudicado a la persona que haya sido sorteada como suplente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de éstos en los intentos por comunicarle la calidad de ganadores. 2) Si no se reclamara o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital

Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión de este y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.